

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas linea
Los de subastas.....	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infan-
tes y demás personas de la Augusta Real
Familia continúan sin novedad en su im-
portante salud.

(Gaceta del 17 de octubre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Junta provincial de Subsistencias

CIRCULAR

Los señores alcaldes de esta provincia en cuyos Muni-
cipios se produzcan cereales remitirán en el plazo de cin-
co días, bajo la multa correspondiente caso de no hacerlo,
relación detallada de la cosecha del año actual.

Santander, 16 de octubre de 1920.

El gobernador interino-presidente,
José Massa Lacarra.

AGUAS

Don Cecilio López de Castro, vecino de Ramales, sol-
cita la concesión de 4.500 litros de agua por segundo de
tiempo del río Asón, en el punto denominado «Fuente
Cubillo» y «El Arco», en término municipal de Arredon-
do, con destino a la producción de energía eléctrica para
usos industriales, según anuncio publicado en el «Boletín
Oficial» de la provincia del día 6 de septiembre último.

La toma del agua se efectuará por medio de una presa
de mampostería hidráulica situada a 270 metros abajo de
las fuentes del Arco y Cubillos, para llevarlas por una can-
nal de conducción de 2.064,44 metros de longitud, a un
depósito regulador, y de éste por tubería de acero de
93,10 metros de longitud y 1,20 de diámetro, a la casa de
máquinas, que se emplazará en la orilla derecha del río
Asón, en terreno particular de doña Josefa Galán García,
con cuya autorización cuenta el concesionario.

El peticionario solicita la declaración de utilidad públi-
ca de las obras a los efectos de expropiación del molino
harinero de don Francisco Gómez e imposición de servi-
dumbres legales sobre los terrenos de los propietarios: don
Miguel del Río, don Mateo Fernández Alonso, don José
Alonso Fernández, herederos de don Feliciano García y
de don Pedro Peral, don José Pellón e Ignacio Peña, don
Casimiro Gómez, don Ignacio Regil, don Pedro Regil,
don Francisco Gómez, don Lorenzo Gómez, don Mateo
del Peral, don José Pardo, herederos de don Pedro del
Peral, don Antonio Maza, don Manuel Alonso, herederos
de don Antonio Maza y Ayuntamiento de Arredondo.

Lo que, de orden del señor gobernador civil, se hace
público por medio del presente anuncio, concediendo un
plazo de treinta días, a contar desde su publicación, para
admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que
se crean perjudicados con la concesión solicitada, a cuyo
fin estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas
el proyecto presentado por el peticionario, para que pue-
da ser examinado por quien lo desee.

Santander, 12 de octubre de 1920.—El ingeniero jefe,
R. Peragalo.

Ministerio de la Gobernación

EXPOSICION

Señor: Existen en la actualidad 130 vacantes de Oficia-
les terceros del Cuerpo de Telégrafos, y como, por virtud
de lo consignado en el vigente Presupuesto, quedará au-
mentado en 700 más el número de vacantes de dicha cla-
se en primero de enero próximo, resultarán para esta fecha
más de 850 plazas por cubrir. Para subvenir a esta necesi-
dad, solo se dispondrá de los 803 Oficiales alumnos que
están recibiendo su instrucción en la Escuela oficial de Te-
legrafía.

Por otra parte, los cálculos hechos por la Dirección general de Telégrafos al formarse los últimos presupuestos daban la cifra de 2.166 individuos como indispensable para completar los equipos necesarios para el manejo de los aparatos rápidos; para abrir las estaciones montadas y que no han podido prestar servicio por no disponer de personal; para atender al desarrollo del servicio telefónico en toda España, que si bien produce al Tesoro grandes rendimientos cuando está debidamente atendido, en cambio requiere un aumento de personal que, en determinados grupos telefónicos, se eleva al triplo y aun al quíntuplo del actual en muchas estaciones; y, finalmente, para dotar del personal necesario a estaciones que tienen el servicio reducido y para cubrir bajas accidentales y acudir con la debida oportunidad a aquellos puntos en que se producen repentinas exigencias de personal por razones de orden social, de calamidades públicas y otras causas.

Por las consideraciones expuestas, el Gobierno entiende que procedería hacer una convocatoria numerosa de oposiciones a ingreso en la Escuela oficial de Telegrafía con la mayor urgencia; pero teniendo en cuenta que los locales destinados para dar la enseñanza práctica y teórica a un número de alumnos superior a los que actualmente la reciben, y el reducido número de Profesores que puede destinarse a esta necesidad, es forzoso limitar aquella aspiración a lo que los medios disponibles permiten y, por consiguiente, se propone tan sólo la admisión de 600 Oficiales-alumnos extraños a la Corporación y a la de los individuos que presten servicio en cualquiera de las escalas del Cuerpo y a la de los hijos o huérfanos de funcionarios del mismo que serán admitidos fuera del cupo mencionado.

El Reglamento de la Escuela aprobado en 22 de Abril último exige para las convocatorias que se hagan con arreglo a él, determinados requisitos que no han podido cumplirse; tales como la redacción de nuevos programas ajustados a los nuevos ejercicios que deben estar aprobados por la Junta de Profesores, la consultiva del Cuerpo, la Dirección general de Correos y Telégrafos, y publicados con la anticipación necesaria si los candidatos han de adquirir una preparación adecuada.

Existen, además, numerosos aspirantes que al amparo de la legislación anterior han aprobado el ejercicio previo y tienen derecho a tomar parte en las sucesivas oposiciones, hasta que hayan cumplido la edad máxima que limita el ingreso. De aquí la necesidad de considerar esta convocatoria como extraordinaria y sin sujeción al moderno plan de estudios.

Fundado en estas razones, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de S. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 8 de octubre de 1920.—Señor: A L. R. P. de V. M., Gabino Bugallal.

REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de la Gobernación para anunciar una convocatoria para el ingreso en la Escuela oficial de Telegrafía, sin sujeción al Reglamento de la misma de 22 de abril de 1920.

Artículo 2.º Los candidatos que no hayan cumplido la edad mínima reglamentaria para su ingreso podrán ser admitidos a la oposición en esta convocatoria especial, pero no ingresarán en el Cuerpo caso de ser aprobados, hasta después de haber cumplido la edad de diez y seis años.

Artículo 3.º Los programas que regirán en esta convocatoria serán los mismos que sirvieron para la publica-

da por Real orden de 18 de septiembre de 1919, no concediéndose validez para las sucesivas a ningún ejercicio aprobado en ésta; debiendo los candidatos que a ella concurren aprobar en su totalidad dichos programas.

Dado en Palacio a ocho de octubre de mil novecientos veinte.—Alfonso.—El Ministro de la Gobernación, Gabino Bugallal.

MINISTERIO DE ESTADO

SUBSECRETARÍA

ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Cónsul de España en Rotterdam participa a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Feliciano Madariaga, natural de Pedernales (Vizcaya), de veintiún años de edad, soltero, fogonero, a bordo del vapor americano «Amoron».

Madrid, 9 de Octubre de 1920.—El Subsecretario, E. de Palacios.

El Cónsul de España en Oporto participa a este Ministerio el fallecimiento de los súbditos españoles José Díaz Tijera, de veintiocho años de edad, soltero, empleado, natural de Castro Urdiales (Santander); Pedro González Manivardo, de cuarenta y dos días de edad, natural de Terzoncillo (Cáceres); José González Mayor, soltero, vendedor ambulante, natural de la provincia de Zamora.

Madrid, 9 de Octubre de 1920.—El Subsecretario, E. de Palacios

Administración de Contribuciones de Santander

Contribución Industrial y de Comercio

FALLIDOS

Relación de los industriales declarados fallidos que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del vigente reglamento de la contribución industrial, se publica en el «Boletín Oficial»:

Trimestre 3.º y 4.º de 1919.—Manuel Pérez Cano, de Santander, comisionista: 121,97 pesetas.

Manuel Díaz Calvo, de ídem, comisionista, 3.º y 4.º trimestre de 1919: 121,97.

Elías Calzada Fernández, 3.º y 4.º trimestre, pescados por mayor, de Santander: 300,48.

Luis Aguado del Campo, 3.º y 4.º trimestre de 1919, de Santander, pescado por mayor: 300,48.

Roque Aman, 3.º y 4.º trimestre de 1919, de Santander, pescado por mayor: 300,48.

Bautista Robert, 4.º trimestre de 1919-20, de Santander, frutas por menor: 24,95.

Pedro Puerta, 4.º trimestre 1919-20, Santander, frutas por menor: 24,95.

Venancio Calvo, 4.º trimestre de 1919-20, Santander, muebles usados: 24,95.

Angel Bello Pérez, 4.º trimestre 1919-20, Santander, fábrica crema calzado: 27,16.

Eduardo Corvera, 4.º trimestre 1919-20, Santander, carpintero: 8,06 pesetas.

Nemesio Gómez, 4.º trimestre 1919-20, Santander, carpintero: 24,12.

Pedro Herrería Sáinz, 4.º trimestre 1919-20, Santander, café 0,20 céntimos: 21,94.

Gabriel Chavarrune, 4.º trimestre 1919-20, Santander, construcción coches: 113,04.
 Emiliano Somonte, 4.º trimestre 1919-20, Santander, constructor coches: 5,82.
 Rosario Martínez, 4.º trimestre 1919-20, Santander, huéspedes: 24,95.
 Amalia Corro, 4.º trimestre 1919-20, Santander, huéspedes: 24,95.
 Vicente Sánchez, 4.º trimestre 1919-20, Santander, carpintero: 24,95.
 Francisco Blanco, 4.º trimestre 1919-20, Santander, sastrer con géneros: 16,16.
 Benjamín Alonso, 4.º trimestre 1919-20, Santander, comisionista: 60,97.
 Concha García, 4.º trimestre 1919-20, Santander, fi-gón: 24,95.
 Jacinto Rodríguez, 4.º trimestre 1919-20, Santander, carbón por menor: 24,95.
 Anselmo Vega, 4.º trimestre 1919-20, Santander, instalador electricista: 24,95.
 Angel Vallina, 4.º trimestre 1919-20, Santander, café en barraca: 7,48.
 José García, 4.º trimestre 1919-20, Santander, chatarre-ría: 7,48.
 Fernando Gorordo y García, 4.º trimestre 1919-20, Santander, chatarre-ría: 7,49.
 Juan Herrero, 4.º trimestre 1919-20, Santander, pue-ostos de leche: 8,32.
 Julio Llata Ortega, 4.º trimestre 1919-20, Santander, abacería: 41,72.
 Julio Llata, 4.º trimestre 1919-20, Santander, 1 coche dos caballos: 6,39.
 Emeterio Alvarez, 4.º trimestre 1919-20, Santander, puesto de leche: 24,95.
 Angel Guerra y otro, 4.º trimestre 1919-20, Santander, pintor de brocha: 24,12.
 Angel Guerra y otro, 4.º trimestre 1919, Santander, pintor de brocha: 16,06.
 Manuel Rufo, 4.º trimestre 1919-20, Santander, barbe-ro en portal: 24,12.
 Santander, 14 de octubre de 1920.—El administrador de Contribuciones, Gonzalo Polanco.

Jefatura de Obras públicas de Santander

Hasta las 13 horas del día 10 de noviembre próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los Registros de las de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en los kilómetros 367 al 380 de la carretera de Valladolid a Santander, cuyo presupuesto asciende a pesetas 149.875,49 y la fianza provisional de 1.499,00 pesetas. La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Gándara, número 2, 2.º, el día 15 de noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 9 de octubre de 1920.—El ingeniero jefe, R. Peragalo.

se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los Registros de las de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada incluso su empleo en los kilómetros 421 al 450 de la carretera de Palencia a Tinamayor, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 112.192,85 pesetas y la fianza provisional de 1.122,00 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Gándara, número 2, 2.º, el día 15 de noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 9 de octubre de 1920.—El ingeniero jefe, R. Peragalo.

Hasta las trece horas del día 10 de noviembre próximo se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los Registros de las de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en las carreteras de Sámano a San Miguel de Aras, kilómetro 1 al 8, y Cereceda a Laredo, kilómetro 71 al 74, cuyo presupuesto asciende a 50.266,50 pesetas y la fianza provisional 503,00 pesetas.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Gándara, número 2, 2.º, el día 15 de noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Santander, 9 de octubre de 1920.—El ingeniero jefe, R. Peragalo.

OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE SANTANDER

AGUAS

Don José Bilbao y Azcona solicita la concesión de un litro de agua por segundo de tiempo del arroyo Bolado, con destino a la refrigeración de máquinas, en término municipal de Camargo, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 13 de septiembre último.

La derivación del agua se efectuará por medio de una bomba de toma en una pequeña presa que se proyecta en el arroyo indicado, para conducir las con un tubo de hierro a un depósito.

Las obras afectan a terrenos de dominio público, particular de la Sociedad «Nueva Montaña» y carretera del Estado de Puente Arce a la Estación de Maliaño, para los que se solicita la correspondiente imposición de servidumbre legal de acueducto.

Lo que, de orden del señor gobernador civil, se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, contados desde su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión solicitada, a cuyo fin

Hasta las trece horas del día 10 de noviembre próximo

se hallará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas el proyecto presentado por el peticionario, para que pueda ser examinado por los que lo deseen.

Santander, 13 de octubre de 1920.—El ingeniero jefe, R. Peragalo.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Habiéndose presentado una oposición a la concesión del registro minero denominado «Venturera», número 14.670, del término de Campóo de Suso, compuesto de treinta y dos pertenencias de mineral de hierro, se notifica al interesado, don Arturo Isla Herrero, vecino de Reinosa, para que, en cumplimiento del artículo 28 del vigente reglamento, se presente en esta Jefatura en el plazo de ocho días, para darle vista del escrito de oposición.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial», por no tener el interesado representante en forma legal.

Santander, 14 de octubre de 1920.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

El señor gobernador civil, por decreto de fecha 13 de octubre de 1920, ha cancelado, a petición del interesado don Tomás Mendirichaga Sánchez, vecino de Bilbao, el registro

Número 14.688 «Beatriz 8.^a», de veinticinco pertenencias de mineral de hierro, en el término de Castro Urdiales.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos consiguientes.

Santander, 14 de octubre de 1920.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

Se halla vacante el cargo de juez municipal propietario del distrito del Este de Santander, partido judicial del mismo nombre, que se proveerá con arreglo a lo determinado en el artículo 7.^o y sus concordantes de la ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de Gobierno, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena, o debidamente reintegradas, y dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 15 de octubre de 1920.—El secretario de Gobierno, Rafael Doval.

1176-16

Ayuntamiento de Camargo

Don Valentín Castanedo Bolado, secretario del Ayuntamiento de Camargo.

Certifico: Que en el mes de septiembre de este año se han tomado los siguientes acuerdos:

DIA 2 DE SEPTIEMBRE.—Se dió lectura del acta anterior y fué aprobada.

Se dió lectura de un escrito presentado por el señor teniente alcalde don Eulogio Fernández Barros, contestando

a petición hecha por vecinos del pueblo de Revilla pidiendo la nulidad de lo actuado en referido pueblo por reparo vecinal girado fundándose en la ilegalidad de nombramiento de clasificadores y de ser excesiva la cantidad objeto del reparto.

El Ayuntamiento acordó desestimar la reclamación vistos los fundamentos expuestos por referido señor Barros y que tal escrito se dé lectura en público concejo de referido pueblo.

Se dió cuenta del costo arreglo de fuente abrevadero y río de la Maruca de Muriedas, que asciende al importe de 449,50 pesetas, siendo aprobadas, librando tal suma con cargo a intereses de propios de citado pueblo.

DIA 16.—Se dió lectura del acta anterior y fue aprobada.

Se dió cuenta de una denuncia por varios vecinos de Herrera contra Melitón Fernández y don Serafin Llata por cerramiento de un abrevadero en La Verde y se acordó se les notifique para que dejen el pozo libre y que la comisión de obras se informe por si con ello hubieran comprendido algún terreno del común.

Se acordaron pagos por varios conceptos.

Se acordó abonar a don José Gutiérrez 120 pesetas de perjuicios en su finca por apertura de un pozo en Escobedo y retirar el Ayuntamiento los escombros allí depositados.

Se acordó que las sesiones ordinarias sean a las tres de la tarde.

Se acordó notificar al maestro de escuelas de niños de Revilla para que explique los motivos que tuvo para no admitir en su escuela a los niños Juan Blanco y Aurelio Torre.

Y para que así conste expido la presente que sello y firmo en Camargo a 4 de octubre de 1920.—El alcalde, A. Arche.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Pablo Rodríguez Posse, hijo de Narciso y de Paula, natural de Santander, vecindado últimamente en Mieres (Oviedo), nació el 3 de noviembre de 1893, de oficio jornalero, de estado soltero, con la estatura de 1,601 metros, sin señas personales, procesado por el delito de segunda deserción, comparecerá en el plazo de treinta días ante el teniente juez instructor de la Comandancia Artillería de Melilla, don Jose Valcázar Crespo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el indicado plazo.

Melilla, 7 de octubre de 1920.—El teniente juez instructor, José Valcázar.

1175-16

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Molledo

Los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria y de urbana que han de servir de base a los repartos por dichos conceptos en el próximo año de 1921 a 1922, se hallan de manifiesto en esta Secretaría, a los efectos de reclamación, por término de quince días.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados.

Molledo, 12 de octubre de 1920.—El alcalde, Ramón García.